

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO
Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 030
QUITO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El martes 21 de noviembre de 2017, en el salón de Ex-Presidentes, ubicado en el segundo piso, de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 030 su Presidente, quien solicita que por Secretaría se verifique el cuórum respectivo.

En tal virtud, se verifica que se encuentran presentes en el Salón NO. 2 de la Asamblea Nacional las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Diana Pesantez, Alterna de As. Wilma Andrade
- Soledad Buendía
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Mariano Zambrano

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FORMA:.....

Siendo las 15h04 y una vez que se ha verificado el cuórum respectivo, se instala la Sesión No. 030 de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional. El señor Presidente de la Comisión da la bienvenida al asambleísta por un día Pablo Martín Gómez Jaramillo quien también se encuentra presente.

A continuación, el Presidente de la Comisión solicita que el señor Secretario Relator, David Álvarez, de lectura a la convocatoria y orden del día, quien procede a leer lo siguiente:





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

“se convoca a ustedes a la Sesión No. 030 de la Comisión, que se llevará a cabo el martes 21 de noviembre de 2017 a las 15 H 00 , en el Salón No. 1 de la Asamblea Nacional, ubicada en el primer piso, ala oriental del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del orden del día;*
- 2.- Comisiones generales, previo a la aprobación del informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Reactivación Económica del Ecuador, de acuerdo con la hoja de ruta que se remitirá posteriormente por este medio.*
- 3. Puntos varios.”* Hasta ahí la lectura de lo solicitado.

El señor Secretario de la Comisión informa que se ha remitido a los correos electrónicos un alcance a la convocatoria indicando el cambio de lugar para la realización de la sesión, señalando que el nuevo lugar sería en el piso 2 de la Asamblea Nacional, en el Salón de Ex-presidentes.

Al no haberse presentado solicitudes del cambio del orden del día y al no haber objeciones sobre el primer punto se procede a iniciar con el segundo punto del orden del día propuesto en la convocatoria, correspondiente a comisiones generales.

Se da la bienvenida a Rodrigo Gómez De La Torre, presidente del Directorio del Consejo de Cámaras y Asociaciones de Producción, quien principalmente en su intervención indica que en la redacción del proyecto de Ley se usa el término "podrá" para dar atribuciones al Ministerio de Economía y Finanzas y a las Superintendencias, lo cual genera en el sector productivo incertidumbre; indica que lo que se busca en el sector es la reactivación económica. A petición del señor De La Torre hace uso de la palabra el doctor Víctor Murillo sobre el tema jurídico, particularmente sobre lo que él considera una expropiación de una base de datos de datos crediticios, lo cual podría ocasionar dejar de percibir los beneficios del GCP (Sistema General de preferencias - Estados Unidos), con lo que se pondría en riesgo \$ 269'000.000 USD (doscientos sesenta y nueve millones de dólares) valor FOB de exportaciones, principalmente del sector agrícola.

Realizan intervenciones posteriores a la intervención del señor De La Torre, la y el asambleísta Mae Montaña y Henry Kronfle.

A continuación, se le da la palabra a Camilo Pinzón, quien viene acompañado por Andrés Zurita, presidente y director ejecutivo de la Corporación del Emprendimiento e Innovación, respectivamente, quien, luego de las palabras de bienvenida del Presidente de la Comisión, expresa entre otros puntos que sus observaciones y propuestas específicas se ubican dentro de dos ámbitos: 1. Desincentivos directos a empresas de emprendimiento mismas que pueden afectar el desarrollo; y, 2. Oportunidades de mejoras. A continuación hace uso de la palabra Andrés Zurita quien principalmente indica que los desincentivos pueden afectar al emprendimiento e innovación en tres áreas: nuevo empleo, inversión y crecimiento (Anexo 1, adjunto a la presente acta).

A continuación se da la bienvenida a Javier Mora Mosquera, presidente ejecutivo de la Asociación de Industriales de la Línea Blanca del Ecuador, quien indica que debido a la imposición del 100% de ICE a la comercialización de las cocinas a gas, se ha afectado la competitividad de las exportaciones del sector al que representa y, como consecuencia, la atracción de divisas para el país así como el incremento del contrabando. Señala que se ha elaborado una presentación que está a cargo de Marcelo Javier Jaramillo, presidente del Grupo Indurama, el mismo que con autorización del Presidente de la Comisión, hace intervención e indica que su propuesta específica es mantener la producción nacional de cocinas de inducción acorde a la demanda. Propone, en tal virtud, la reducción del ICE de cocinas a gas al 0%, pues no por el impuesto a las cocinas a gas se ha vendido más cocinas de inducción, debido a que se utilizan canales de venta separados (Anexo 2 y 3 adjuntos a la presente acta).

A continuación, pide hacer uso de la palabra la asambleísta Mae Momtaño quien señala que en el momento en que se señaló ese incremento ella y otros asambleístas pensaron que el mismo era parte de un consenso del Ejecutivo y el sector productivo.

También hace uso de la palabra para formular inquietudes y observaciones las y los siguientes asambleístas: Mariano Zambrano y Juan Cristóbal Lloret.

A continuación, se da la bienvenida al economista Santiago León, presidente de la Corporación Financiera Nacional, quien viene acompañado de representantes del sector pesquero del país, quien toma la palabra y señala que sus sugerencias al proyecto están relacionadas a los micro créditos que se otorgaron a los pescadores en su momento, con un traspaso de cartera al Banco Nacional de Fomento en Liquidación y finalmente, toando el tema de los deudores de buena fe (Anexo 4, adjunto a la presente acta).



A continuación, se recibe a Felipe Cordovez Avilés, presidente de la Asociación Ecuatoriana de Importadores de Licores, quien, entre otros puntos, indica que su presencia en la Comisión no es para solicitar eliminación de impuestos sino para solicitar apoyo a la formalidad. Su propuesta en torno al proyecto de Ley se relaciona con el primer inciso del artículo 76 de la Ley de Régimen Tributario Interno que trata la base del ICE, indicando que la problemática de normativa vigente está dada por el precio ex aduana y la cadena de intermediarios, integrada por alrededor de 25.000 empresas en el país, los cuales hacen exactamente lo mismo que el importador, es decir, recuperan sus costos y agregan una utilidad, la cual es distinta por la estructura que tiene la empresa y el nivel de servicio que dan a sus clientes; sin embargo, estos intermediarios son los que transfieren sus productos al consumidor final, razón por la cual ellos piden que se tome en cuenta que por la estructura comercial antes indicada, ellos como importadores no tienen injerencia en los precios que paga el consumidor final. En la reforma, indica, se establece que los importadores reporten sus precios sugeridos, y que además, en caso de encontrarse inconsistencias a la información reportada, se les impondrá una multa a los importadores.

Se da la bienvenida a Gustavo Landívar Heredia, presidente de la Asociación de Industriales Licoreros del Ecuador, quien en lo principal indica que el sector al que pertenece está muy preocupado por la informalidad, pues en Ecuador de cada tres botellas que se expenden en el mercado, dos provienen de la informalidad, vista desde el ámbito del contrabando o de productos adulterados o falsificados. Señala que controlar la informalidad ocasionará mejor recaudación tributaria, reducción de salida de divisas y mejora de la sanidad pública.

Intervienen a continuación las y los siguientes asambleístas: Mae Montaña indicando que el incremento del ICE se lo hizo con fundamento en la otra cara de la moneda: la salud pública. Mariano Zambrano señala que los cañicultores tienen presencia en su provincia y agrega que esta es una industria apoyada desde otros países, pues se tuvo una visión diferente de lo que son los productos del licor, visión que podría tomarse en nuestro país; señala que la caña de azúcar podría servir no solamente para el alcohol sino para otros productos importantes; resalto el respaldo que como asambleísta está dispuesto a brindar a esta industria.

El Presidente de la Comisión, asambleísta Pabel Muñoz, indica que concuerda con la asambleísta Mae Montaña puesto que lo que se busca encontrar es un punto



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

que no esté reñido con la política pública de salud, pues se está hablando de productos de características específicas; rescata que bien evaluada y buscando los equilibrios en la política pública también pueden tener beneficios, tal es el caso del etiquetado en alimentos existente en nuestro país, que la organización regional de salud pretende rescatar.

Una vez agotada la agenda de comisiones generales previstas para la sesión, el presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, siendo las 17h24, y toda vez que no existen puntos varios por tratar, clausura la Sesión No. 030.

Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE

David Alvarez
SECRETARIO RELATOR

